



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00784531- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2023-1418-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a Palma Isla, Ingrid Andrea DNI: 94800916 desde el 08/09/23 hasta el 22/09/23

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado la documentación por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido.

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a la estudiante Palma Isla, Ingrid Andrea DNI: 94800916 desde el 18/09/2023 hasta el 02/10/2023.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Palma Isla, Ingrid Andrea DNI: 94800916 pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Técnicas Proyectivas, Psicología Criminológica, Psicoterapia - Electiva y Psicología de las Drogodependencias y adicciones - Electiva; Orientación Vocacional y Ocupacional - Electiva.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar

